



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3231/2012.-/

ZAPALLAR, 02 de Agosto de 2012.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3209/2012, de fecha 01 de Agosto de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 921/2012, de fecha 02 de Agosto de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

CURSASE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de la Localidad de Catapilco, que a continuación se señala:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° de días	Desde	Hasta
MARILYN ROJAS ZAVALETA Técnico Asistente de Párvulos Jardín Infantil Los Ositos de Catapilco.		30	30.07.2012	28.08.2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:RRHH/ Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde



OTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-